



Interior

INSTRUCTIVO PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y COMUNITARIO 2026 - 2030

Junta de Acción Comunal

*Aquí se ingresa el nombre de
la Junta de Acción Comunal*

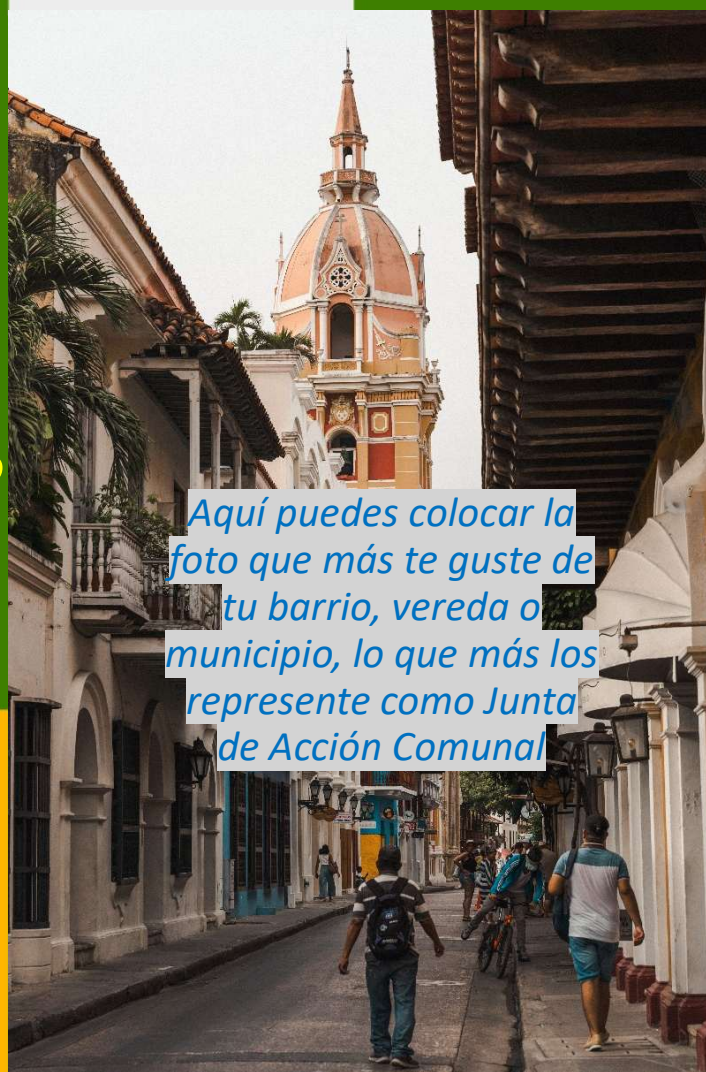
Municipio:

Aquí se ingresa el municipio

Departamento:

Aquí se ingresa el departamento

Agosto 2026



*Aquí puedes colocar la
foto que más te guste de
tu barrio, vereda o
municipio, lo que más los
represente como Junta
de Acción Comunal*

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	6
II COMPONENTE ESTRATÉGICO	7
Misión	7
Visión	7
Objetivo general	7
Objetivos específicos	7
III COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO	8
Generalidades de nuestro municipio y vereda (barrio / corregimiento):	8
Generalidades de nuestra Junta de Acción Comunal.....	8
Lugares emblemáticos de nuestro territorio (vereda /barrio/ corregimiento)	9
Otras organizaciones sociales.....	9
Historia de nuestra Junta de Acción Comunal.....	10
Historia de los líderes y las lideresas de nuestra Junta de Acción Comunal:	10
Línea del Tiempo.....	11
Cartografía Social	12
Estado de nuestra Junta de Acción Comunal	14
Identificación de problemáticas y necesidades	15
IV. COMPONENTE PROPOSITIVO.....	18
Matriz de alternativas de solución	18
Matriz de priorización de los problemas	19
Propuesta de proyectos	21
Posibles aliados y fuentes de financiación	22
V. AGRADECIMIENTOS	23
VI. NOMBRE O FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES	24

**Antes de empezar a construir
nuestro plan de desarrollo
comunal y comunitario debemos
tener en cuenta lo siguiente:**



Es nuestra obligación como organismo de acción comunal dar cumplimiento al **artículo 46 y 47 de la ley 2166 de 2021**. Que nos dice lo siguiente:

ARTÍCULO 46. De la junta directiva. La Junta Directiva es el órgano de dirección y administración de los organismos de acción comunal, su conformación y funciones se decidirán en los estatutos de cada organismo.

Además de las que se establezcan en los estatutos, las funciones de la Junta Directiva serán:

c) Promover, y liderar y presentar el Plan de Desarrollo Comunal que enuncia el Artículo 3o de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 6o de la Ley 1551 del 2012, a consideración de la asamblea general, para su aprobación, aprobación y modificación, dentro de los sesenta días (60) días calendario siguientes a la posesión, cuya vigencia será igual al periodo de elección;

d) Elaborar y presentar anualmente los respectivos Planes de Acción en concordancia con el Plan aprobado por la Asamblea General; dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a su posesión al inicio del periodo de los dignatarios. Este Plan Estratégico de Desarrollo comunal se presentará en su orden a las secretarías de Planeación, Departamentos administrativos de planeación o quien haga sus veces, así:

1. Juntas de Acción Comunal, Juntas de vivienda comunal y Asociaciones de Juntas de Acción Comunal a la entidad del municipio o distrito.

ARTÍCULO 47. Articulación de los planes estratégicos de desarrollo comunal con los planes de desarrollo de las entidades territoriales. Los Alcaldes Municipales articularán los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal formulados por las Asociaciones Comunales en los planes de desarrollo de sus territorios; asimismo los Gobernadores, Alcaldes Distritales especiales o de municipios de primera categoría elaborarán sus Planes de Desarrollo integrando las visiones contenidas en los Planes de Desarrollo Estratégicos Comunales de las Federaciones Comunales. Los entes territoriales podrán incluir dentro de su plan de desarrollo el presupuesto destinado para las juntas de acción comunal, según lo disponga la política pública.

PARÁGRAFO 1. Los organismos de Acción Comunal elaborarán un Plan de desarrollo comunal y comunitario para el periodo por el cual fueron elegidos, que servirá de guía para su gestión durante los cuatro (4) años del periodo y su compromiso ante la comunidad para el desarrollo de programas, proyectos y acciones en beneficio de ella.

PARÁGRAFO 2. Los Planes Estratégicos de Desarrollo Comunal se articularán con las iniciativas contenidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los Planes de desarrollo comunal y comunitario para la Transformación Regional (PATR) o en su momento la Hoja de Ruta Única que los incorpore, tratándose de los municipios descritos en el Decreto ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya.

PARÁGRAFO 3. Los Planes de desarrollo comunal y comunitario de los Organismos de Acción Comunal que se ubiquen en los municipios descritos en el Decreto ley 893 de 2017 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya deberán prever las iniciativas contenidas en los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial y los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR) o en su momento la Hoja de Ruta Única que los incorpore.”

¿Qué diferencia hay entre el Plan de desarrollo comunal y comunitario, los planes estratégicos de desarrollo comunal, y los planes de acción del organismo comunal?

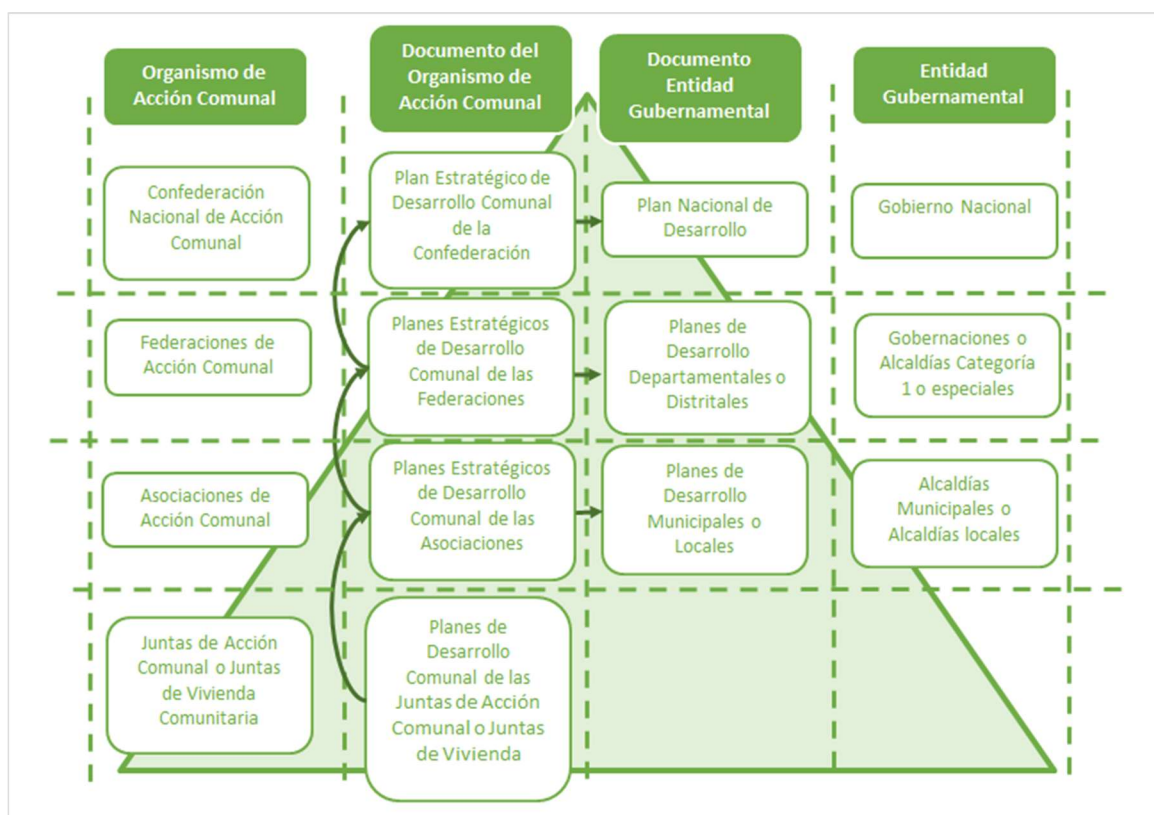
El Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario (PDCC) Es la herramienta de planeación de primer nivel, implementada por las Juntas de Acción Comunal (JAC) o las Juntas de Vivienda Comunitaria (JVC). En este documento se registra la historia del territorio, el diagnóstico de sus problemáticas, las alternativas de solución, los proyectos prioritarios y sus posibles fuentes de financiación.

El Plan Estratégico de Desarrollo Comunal (PEDC) Es la herramienta de planeación a mediano y largo plazo de los organismos de grado superior (Asociaciones, Federaciones y la Confederación Nacional). Su construcción es escalonada y se alimenta de la siguiente manera:

- Las **Asociaciones de JAC (Asojuntas)**: Consolidan su plan a partir de la información de los PDCC de sus juntas afiliadas.
- Las **Federaciones Departamentales/Municipales**: Construyen el suyo con base en los planes de las Asociaciones.
- La **Confederación Nacional de Acción Comunal**: Consolida la visión del país a partir de los planes estratégicos de las Federaciones.

El Plan de Acción del Organismo Comunal (PAC). Es la hoja de ruta anual y operativa de todos los organismos comunales, sin importar su grado (JAC, JVC, Asociaciones, Federaciones o Confederación). Su función es operativizar y calendarizar las acciones propuestas a largo plazo en el Plan de Desarrollo o en el Plan Estratégico correspondiente.

Es decir:



Comité de impulso para la construcción del Plan de desarrollo comunal y comunitario

El plan de desarrollo comunal y comunitario define la visión general y las metas que queremos alcanzar como organismo comunal. Para asegurar su éxito, es fundamental conformar desde el inicio el **Comité de Impulso**.

¿Qué es el comité de impulso? Es el equipo responsable de organizar, consolidar y liderar los ejercicios de construcción colectiva y consenso para el Plan de Desarrollo Comunal y Comunitario del periodo 2026 – 2030.

¿Quiénes conforman el comité de impulso? Los dignatarios elegidos para el periodo 2026–2030, en cumplimiento de sus funciones estatutarias. Por ejemplo: el coordinador de la Comisión de Deportes será el encargado de liderar las mesas de trabajo sobre deporte y recreación etc.



Nota clave: Es indispensable que el Comité de Impulso garantice la participación activa de los afiliados y de la comunidad en general de su territorio en cada una de estas jornadas.

I. INTRODUCCIÓN



Aquí cuenta brevemente por qué hicieron este plan, quiénes participaron y para qué le va a servir a la vereda o barrio. Es la carta de presentación del sueño comunitario

En este espacio deja un dibujo o una foto del barrio o la vereda. Puedes involucrar en este espacio a los niños y jóvenes de tu comunidad, en el marco de las mesas de trabajo para la elaboración del plan. Ejemplo:



II COMPONENTE ESTRATÉGICO



Misión

*Es el **presente**. ¿Quiénes somos hoy, qué hacemos y para quién lo hacemos? (Ej: "Somos una JAC organizada que trabaja por el bienestar y el agua de la vereda...").*

Visión

*Es el **futuro**. ¿Cómo se ve el barrio o vereda en 5 o 10 años? Es el gran sueño a largo plazo.*

Objetivo general

- *La meta principal que se quiere lograr con este documento. El "gran logro".*

Objetivos específicos

- *Los pasos más pequeños o metas intermedias que se deben cumplir para alcanzar el objetivo general.*

III COMPONENTE DE DIAGNÓSTICO



Nota Metodológica: Este componente es la "fotografía" actual del territorio. Se llena recolectando datos básicos y haciendo actividades lúdicas con la comunidad (como un mapa dibujado por los niños y abuelos).

Generalidades de nuestro municipio y vereda (barrio / corregimiento):

Datos básicos. Dónde queda, cuánta gente vive, el clima, los límites, etc.

Generalidades de nuestra Junta de Acción Comunal

Identificar cuantas personas conforman la junta: cuántas mujeres, jóvenes y hombres y qué actividades desempeñan para que el organismo funcione. También preguntarse ¿Por qué son importantes estas actividades?

Lugares emblemáticos de nuestro territorio (vereda /barrio/ corregimiento)

Identificar esos sitios sagrados o importantes para la comunidad: la escuela, la cancha, el árbol centenario, la iglesia, el río. ¡Lo que nos da identidad!

Otras organizaciones sociales

Mapear con quiénes se puede trabajar en equipo en la zona (asociaciones de mujeres, de productores, colectivos juveniles, clubes deportivos).

Historia de nuestra Junta de Acción Comunal

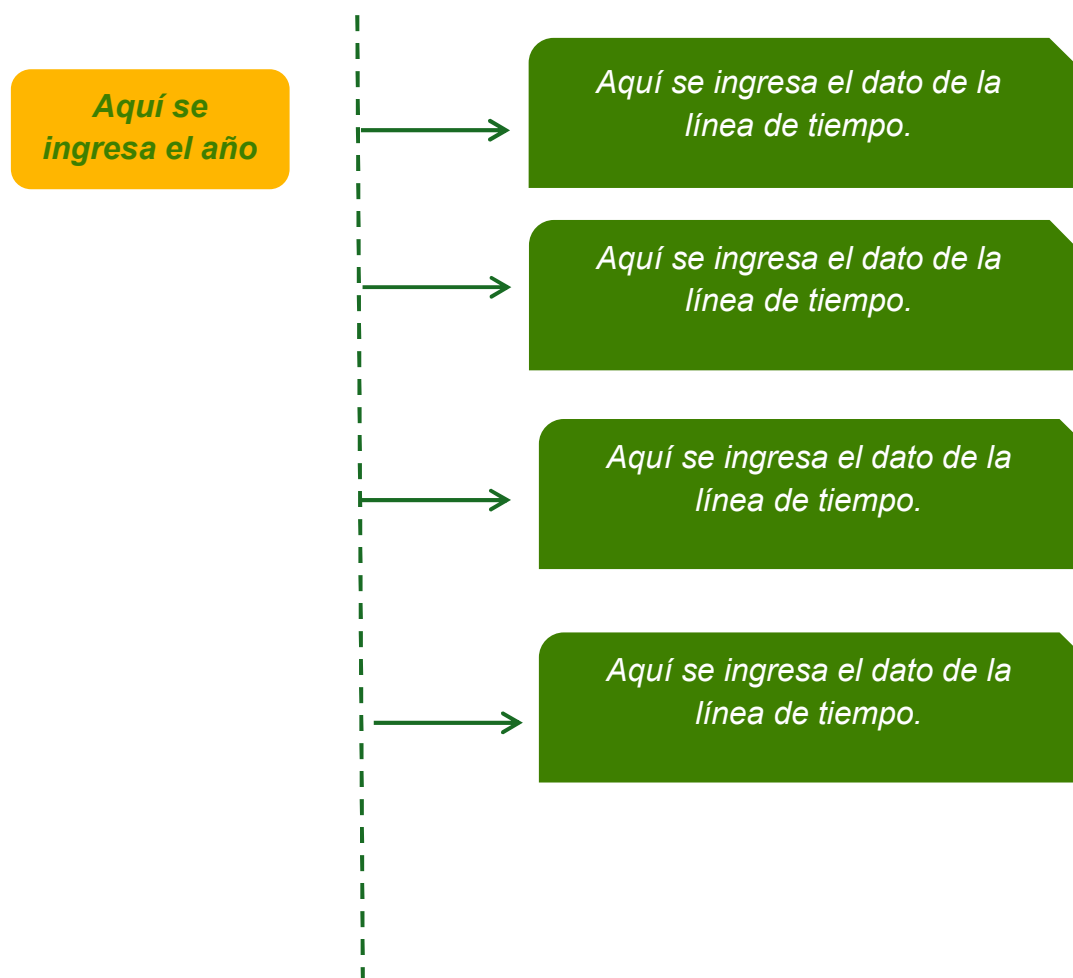
Recordar las raíces. ¿Cuándo se fundó la JAC? ¿Cuáles han sido las metas y logros más importantes de la JAC? La línea del tiempo ayuda a ver de dónde venimos y qué se ha logrado históricamente.

Historia de los líderes y las lideresas de nuestra Junta de Acción Comunal:

Recordar las raíces. ¿Quiénes fueron las/los primeras/os lideresas y líderes? ¿Qué podrían aprender de su liderazgo las futuras generaciones? La línea del tiempo ayuda a ver de dónde venimos y qué se ha logrado históricamente.

Línea del Tiempo

Luego de identificar la historia de la Junta de Acción Comunal y reconstruir el perfil de los líderes y las lideresas, es importante organizar ambas historias en una línea de tiempo.



Agregar cuantos espacios sean necesarios.

Cartografía Social

¿Qué es?

La cartografía social es un ejercicio en el que colectivamente se elaboran uno o varios mapas que permiten analizar la situación actual de nuestro territorio frente a temas de interés. Luego de ubicar visual y espacialmente nuestra vereda o barrio en un mapa, este nos permite profundizar nuestra comprensión de las necesidades, amenazas y oportunidades que tenemos como comunidad.

¿Cómo se realiza?

El mapa colectivo de la vereda o barrio se puede elaborar en cuatro grandes pasos:

- 1) entre todos los participantes van a elaborar un boceto del territorio y acordar cuáles son sus límites con otros territorios; luego,
- 2) van a ubicar los elementos más significativos como los ríos, humedales, vías, parques, salón comunal, iglesia, escuela, entre otros; posteriormente,
- 3) van a indicar, discutir y concertar las problemáticas que afectan estos elementos significativos;
- 4) una vez terminado el mapa, van a reflexionar colectivamente sobre la importancia que tiene la JAC para resolver las problemáticas y lograr el desarrollo de la vereda o barrio.

Materiales:

- 1) pliegos de papel.
- 2) marcadores de colores.
- 3) imágenes y fotografías que se consideren representativas de la Junta de Acción Comunal.



Producto final: cartografía social de **la Junta de Acción Comunal de INGRESAR NOMBRE DE LA JUNTA**. Se recomienda colocar la cartografía en un lugar que este a la vista de la comunidad.

Es un ejercicio lúdico precioso. Consiste en **dibujar el mapa del barrio o vereda** comunitariamente. Las abuelas y los abuelos ponen la historia, los niños y niñas pintan los ríos o parques y los líderes y las lideresas marcan las zonas de riesgo o necesidades de la comunidad.

Ejemplo:



Estado de nuestra Junta de Acción Comunal

Es la "revisión técnico-mecánica" de la JAC. Un líder debe saber qué libros tiene al día (afiliados, actas, tesorería) y quiénes son los dignatarios actuales (presidente, secretario, comité de conciliación, etc.) para estar legalmente fuertes ante los entes de control.

Información relevante

DOCUMENTOS	ESTADO
Personería jurídica activa	<i>Al día (Resolución No. 423 de 2015)</i>
Auto de reconocimiento de la JAC	<i>Actualizado Periodo 2022-2026</i>
Libro de actas de Asamblea	<i>Requiere depuración</i>
Libro de actas de Junta directiva	<i>Al día ultima acta con fecha xxxx</i>
Libro de tesorería	<i>Al día</i>
Libro de afiliados	<i>Al día</i>
Libro de Convivencia y conciliación	<i>Al día</i>
Libro de inventarios	<i>Al día</i>
Estatutos actualizados	<i>Al día</i>
Registro único tributario RUT	<i>Al día</i>
Registro único Comunal RUC	<i>El numero ruc es xxxx</i>

Conformación de la Junta Directiva

PRESIDENTE (A)	<i>Nombre completo</i>
VICEPRESIDENTE (A)	<i>Nombre completo</i>
TESORERO (A)	<i>Nombre completo</i>
SECRETARIO (A)	<i>Nombre completo</i>
CORREO JAC	<i>Correo oficial de la JAC</i>
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	<i>Dirección para el envío de correspondencia</i>

Listado de dignatarios reconocidos mediante auto emitido por la entidad de inspección control y vigilancia

Cargo	Nombre completo
PRESIDENTE (A)	<i>Nombre completo</i>
VICEPRESIDENTE (A)	<i>Nombre completo</i>
TESORERO (A)	<i>Nombre completo</i>
SECRETARIO (A)	<i>Nombre completo</i>
FISCAL	<i>Nombre completo</i>

CONCILIADOR (A)	Nombre completo
CONCILIADOR (A)	Nombre completo
CONCILIADOR (A)	Nombre completo
DELEGADO (A)	Nombre completo
DELEGADO (A)	Nombre completo
DELEGADO (A)	Nombre completo
COMISIÓN DE TRABAJO, (SALUD, MUJER, AMBIENTE, ETC)	Nombre completo
COMISIÓN DE TRABAJO, (SALUD, MUJER, AMBIENTE, ETC)	Nombre completo
COMISIÓN DE TRABAJO, (SALUD, MUJER, AMBIENTE, ETC)	Nombre completo

Si su Organismo de Acción Comunal cuenta con más comisiones de trabajo, agregar las casillas que sean necesarias

Identificación de problemáticas y necesidades

Aquí se anotan los dolores de la comunidad organizados por "cajones" o temas. El documento da ejemplos de cómo rellenarlo analizando **Problema** ➡ **Causa** ➡ **Consecuencia**:

Algunas dimensiones de estos problemas son los siguientes:

- Eje de desarrollo del territorio: infraestructura, servicios públicos.
- Eje de desarrollo económico: emprendimiento comunal, empleo.
- Eje de incidencia política: fortalecimiento organizacional, nuevos liderazgos.
- Eje de protección ambiental: reforestación, manejo de residuos.
- Eje de fortalecimiento cultural: fomento de la identidad cultural
- Eje de construcción del tejido social: educación y formación.

Matriz de problemas y necesidades de nuestro territorio

Eje de desarrollo del territorio (infraestructura, servicios públicos, gestión del riesgo, ordenamiento territorial)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1	Alta acumulación de basuras en las esquinas los fines de semana.	El camión recolector no pasa los sábados y falta cultura ciudadana.	Malos olores, proliferación de ratas y moscas cerca de las casas.

2	<i>Inseguridad en el parque por las noches.</i>	<i>Falta de alumbrado público y patrullaje policial.</i>	<i>Los jóvenes y niños no pueden usar el parque; aumento de hurtos.</i>
3			

Agregar cuantas filas sean necesarias

Eje de desarrollo económico (emprendimiento comunal, empleo)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1			
2			
3			

Agregar cuantas filas sean necesarias

Eje de incidencia política (fortalecimiento organizacional, inclusión de nuevos liderazgos)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1			
2			
3			

Agregar cuantas filas sean necesarias

Eje de protección ambiental (reforestación, manejo de residuos)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1			
2			
3			

Agregar cuantas filas sean necesarias

Eje de fortalecimiento cultural (fomento de la identidad comunal y de actividades deportivas y recreativas)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1			
2			
3			

Agregar cuantas filas sean necesarias

Eje de construcción del tejido social (educación y formación, construcción de paz y seguridad)

#	PROBLEMA	CAUSA DEL PROBLEMA	CONSECUENCIA DEL PROBLEMA
1			
2			

Agregar cuantas filas sean necesarias

IV. COMPONENTE PROPOSITIVO



Matriz de alternativas de solución

De acuerdo con las problemáticas identificadas en la matriz anterior, se consideran a continuación las alternativas de solución y propuestas de algunos proyectos que podrían dar solución a la problemática:

(Es una lluvia de ideas. Para cada problema detectado en el paso anterior, se escribe una solución y se le pone el nombre a un "posible proyecto" (Ej: Proyecto "Barrio Limpio, Barrio Lindo").

#	EJE	PROBLEMA	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN	PROYECTOS POSIBLES
1	Desarrollo del territorio	Acumulación de basuras en las esquinas.	Crear un sistema de reciclaje comunitario y embellecimiento de puntos críticos.	Proyecto "Barrio Limpio, Barrio Lindo: Reciclaje Comunal".
2	Desarrollo del territorio	Inseguridad en el parque por falta de luz.	Instalar luminarias solares y recuperar el espacio con actividades.	Proyecto "Iluminando Nuestro Parque para la Vida".
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				

Agregar cuantas filas sean necesarias

Matriz de priorización de los problemas

De acuerdo con el listado de problemas identificados se precisa a continuación cuál es la población afectada, la ubicación geográfica de la problemática y el grado de urgencia de la problemática **(1 es un problema de menor importancia y 5 es mayor importancia o prioritario)**.

Como la plata y el tiempo no alcanzan para todo a la vez, en el marco de las mesas de trabajo para la elaboración del plan, la comunidad debe votar. En esta tabla se califica del 1 al 5 qué problema es el más urgente. Así se decide democráticamente por dónde empezar.

NÚMERO DE PARTICIPANTES		POR EJEMPLO 75 PARTICIPANTES							
EJE	PROBLEMA	POBLACIÓN AFECTADA	UBICACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA	SUMA DE VOTOS POR CADA CASILLA					
				1	2	3	4	5	TOTAL
(Desarrollo territorio)	del Acumulación de basuras	80 familias	Calle 5ta con Cra 3				15		15
(Desarrollo territorio)	del Deficiente alumbrado en parque	Toda la comunidad	Parque Central					45	45
(Desarrollo económico)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX		5				5
(Incidencia política)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX			5			5
(Protección ambiental)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	5					5
(Fortalecimiento cultural)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX	0					0
(Construcción del tejido social)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXX	XXXXXX						
SUMA TOTAL PARA LA PRIORIZACIÓN				5	5	5	15	45	75

Agregar cuantas filas sean necesarias

Priorización de proyectos (actividades) y relación con el plan de desarrollo municipal, departamental y nacional

De acuerdo con la calificación anterior se priorizan los proyectos considerados necesarios para la solución de las problemáticas planteadas y se proponen desde el organismo comunal su posible desarrollo.

Esto es clave para la gestión. Aquí se ordenan los proyectos de mayor a menor votación. Además, se revisa si el proyecto de la vereda se parece a lo que el Alcalde o el Gobernador registraron en sus planes de desarrollo; si coinciden, ¡es mucho más fácil que nos den presupuesto! Se recomienda escoger al menos un problema por cada eje de trabajo.

LISTA DE PROBLEMAS – CON SU RESPECTIVO PROYECTO COMO ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN				
NUM	EJE	PROBLEMA	POSIBLE PROYECTO	PUNTUACIÓN (ORGANIZACIÓN DE MAYOR A MENOR PUNTUACIÓN TOTAL)
1	Desarrollo del territorio	Deficiente alumbrado en parque	Proyecto "Iluminando nuestro parque para la vida".	45
2	(Desarrollo económico)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XX
3	(Incidencia política)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XX
4	(Protección ambiental)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XX
5	(Fortalecimiento cultural)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XX
6	(Construcción del tejido social)	XXXXXXXXXXXXX	XXXXXXXXXXXXX	XX

Agregar cuantas filas sean necesarias

Propuesta de proyectos

Es la "cédula" o el resumen ejecutivo de cada propuesta. Sirve para ir a tocar las puertas de la Alcaldía o la Gobernación. Debe incluir: objetivo, qué problema soluciona, qué ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel mundial) apoya y una descripción corta de lo que se va a hacer (como el ejemplo del parque con luces solares).

FICHA DE PROYECTO PARA LA GESTIÓN DE RECURSOS DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL	
NOMBRE DEL PROYECTO: ILUMINANDO NUESTRO PARQUE PARA LA VIDA	
EJE:	DESARROLLO DEL TERRITORIO
TEMA:	INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD COMUNITARIA
OBJETIVO DEL PROYECTO	Instalar 10 luminarias LED solares en el parque central del barrio para recuperar el espacio público nocturno.
PROBLEMA QUE EL PROYECTO SOLUCIONARÁ	Inseguridad y focos de delincuencia en el parque por oscuridad total.
POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN	Presupuesto Participativo Municipal / Fondo de Seguridad Territorial.
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE QUE ATENDERÁ	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles.
DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL QUE APUNTA	Eje 2: "Seguridad y Convivencia Ciudadana".
DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL QUE APUNTA	Programa: "Infraestructura para la paz y el deporte".
DIMENSIÓN O LÍNEA ESTRATÉGICA DEL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL QUE APUNTA	Convergencia Regional y Seguridad Humana.
BREVE DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA DE PROYECTO	Consiste en la compra y montaje de postes con paneles solares autónomos a través de mano de obra comunitaria (minga), garantizando iluminación a costo cero de energía para el barrio.

Agregar fichas cuantos proyectos hayan priorizado.

Posibles aliados y fuentes de financiación

*Aquí se planifica el trabajo en equipo. Se escribe quién ayuda (la Alcaldía, una empresa privada), cómo ayuda (poniendo los materiales o la técnica) y **qué pone la comunidad** (la famosa Minga o Convite: mano de obra, comida para los trabajadores,*

ILUMINANDO NUESTRO PARQUE PARA LA VIDA	Posibles aliados: <i>Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno) y Empresa de Energía Local.</i>
	Forma de participación de los aliados: <i>La Alcaldía entrega las 10 luminarias solares; la Empresa de Energía brinda la asesoría técnica para la instalación.</i>
	Aporte de la comunidad: <i>Los vecinos y las vecinas aportarán la mano de obra no calificada (abrir los huecos, fundir el cemento de los postes), algunos u otros de ellos o ellas del comité de salud prepararán el almuerzo para los trabajadores del convite.</i>

(NOMBRE DEL PROYECTO)	Posibles aliados:
	Forma de participación de los aliados:
	Aporte de la comunidad:

Agregar los cuadros necesarios de acuerdo a los proyectos.

V. AGRADECIMIENTOS



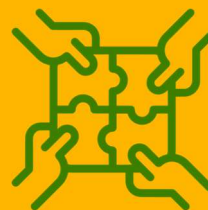
Es el sello de legitimidad. Un Plan de Desarrollo Comunal no lo hace solo el presidente de la JAC; lo hace la comunidad. Las firmas de los participantes respaldan que este documento representa la voz del pueblo.

Acá puedes poner una fotografía de quienes participaron en el Plan de desarrollo comunal y comunitario.

Ejemplo



VI. NOMBRE O FIRMAS DE LOS PARTICIPANTES



Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo

Nombre
Cargo